



Escuela de Trabajo Social

## Proyecto

**Modelo Municipal de Protección Especial para la Primera Infancia,  
Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia-OMPNA-  
Municipio de Villa Canales, Guatemala.**

**Presentado a la Dirección de la  
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de  
San Carlos de Guatemala**

POR

**Lucía Isaura Godínez Ixcot**

**Previo a conferirse el título universitario de  
Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia**

**En el grado académico de Intermedio**

Guatemala, febrero de 2024.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

**ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

Rector: M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

Secretario General: Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

Directora: Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda

Secretaria de Escuela: MSc. Mónica Alejandra Morales Cobón

**CONSEJO DIRECTIVO**

**REPRESENTANTES DOCENTES**

Licenciada: Delma Lucrecia Palmira Gómez

Licenciado: Cuauhtémoc Barreno Citalán

**REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES**

Licenciada María de los Ángeles Quintanilla Quiñonez

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES**

Estudiante Anderson Joab Garrido Estrada

Estudiante Claudia Verónica Larios Gutiérrez de Escobar

**TRIBUNAL EXAMINADOR**

Coordinadora IIETS M.A. Ada Priscila del Cid García

Secretaria Académica Lcda. Delma Lucrecia Palmira Gómez

Asesora Licda. Adilis Micela Velásquez Herrera

Coordinadora Carrera Técnico

en Gestión Social para la

atención de la Primera Infancia Licda. Miriam Silda Fuentes Santisteban



“Los autores serán responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de la  
Universidad de San Carlos de Guatemala.





**Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”  
Carrera Técnico en Gestión Social para  
la atención de la Primera Infancia**

**DICTAMEN DE PROYECTO**

Of. 009/2023-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García  
Coordinadora  
Instituto de Investigaciones “T.S. Angela Ayala”  
Escuela de Trabajo Social  
Presente

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la asesoría del proyecto denominado MODELO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA, OFICINA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA-OMPNA- EN EL MUNICIPIO DE VILLA CANALES, GUATEMALA, elaborado por la estudiante: Lucía Isaura Godínez Ixcot quien se identifica con carné número: 199812930.

El presente proyecto, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite DICTAMEN FAVORABLE el día 24 de mayo del año 2023, para que prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

“Id y enseñad a todos”



Lcda. Adilis Micela Velásquez Herrera  
Asesora

c.c. Archivo

**Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”  
Carrera Técnico en Gestión Social para  
la atención de la Primera Infancia**

**APROBACIÓN DE PROYECTO 009-2023**

Guatemala 08 de agosto 2023.

**Doctora  
Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda  
Directora  
Escuela de Trabajo Social  
Presente**

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo al dictamen emitido por la asesora específico emito la aprobación respectiva y hago entrega del proyecto titulado: MODELO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA, OFICINA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA-OMPNA- EN EL MUNICIPIO DE VILLA CANALES, GUATEMALA, elaborado por la estudiante: **Lucía Isaura Godínez Ixcot** quien se identifica con carné número: **199812930**, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,  
“Id y Enseñad a Todos”



**M.A. Ada Priscila del Cid García  
Coordinadora**

**Instituto de Investigaciones “T.S. Ángela Ayala”**



c.c. archivo

**ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 032/2024**

**Autorización Impresión de Proyecto**

*Carrera Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia*

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta el Dictamen de Proyecto Of. 009/2023 de fecha 24 de mayo 2023, extendida por Licda. Adilis Micela Velásquez Herrera, en calidad de Asesora; Aprobación de Proyecto 009-2023, de fecha 08 de agosto 2023, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones.

**ACUERDA:**

**AUTORIZAR** la impresión del Proyecto denominado: **MODELO MÚNICIPAL DE PROTECCIÓN ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA, OFICINA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA -OMPNA- EN EL MUNICIPIO DE VILLA CANALES, GUATEMALA**, elaborado y presentado por LUCÍA ISAURA GODÍNEZ IXCOT, previo a conferírsele el título de Técnico en Gestión Social para la Atención de la Primera Infancia; asimismo, **NOMBRAR** a la Junta Directiva para la realización del acto protocolario de graduación, la cual queda integrada por Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda, Directora; MSc. Mónica Alejandra Morales Cobón, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Adilis Micela Velásquez Herrera, Asesora; y Licda. Miriam Silda Fuentes Santisteban, Coordinadora de la Carrera Técnica.

Guatemala, 22 de febrero 2024

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Dra. Mirna Aracely Bojórquez Medina de Grajeda

  
**DIRECTORA**  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

## **ACTO QUE DEDICO**

- A DIOS:** Por ser mi guía y mi luz en toda mi vida y permitirme cumplir mis metas.
- A MIS PADRES:** Rodolfo Dagoberto Godínez Ramírez e Irma Yolanda Ixcot de Godínez por su ejemplo de lucha y amor incondicional.
- A MI ESPOSO:** Sergio Rolando Suruy Cano, por su apoyo y amor.
- A MIS HIJOS:** Sergio Román y Miguel Andrés Suruy Godínez, por su paciencia, confianza y amor; y como muestra de que siempre nos debemos proponer metas y culminarlas.
- A MIS HERMANOS:** Rodolfo Iván y Sergio Javier porque siempre estamos unidos.
- A MIS SOBRINOS:** Ángel Javier y Ricardo Matías por ser parte de mi esfuerzo.
- A MI FAMILIA:** Por sus buenos deseos ya que fueron estímulo para lograr mi meta. Silvia de Cano por su cariño incondicional. Daniela Alejandra Godínez López (+), Mario Suruy (+) porque desde el cielo siento su apoyo y Tania Santisteban por impulsarme en esta carrera.
- A MIS AMIGAS:** Por lo compartido y el cariño que persiste. A esas personas tan especiales que han estado conmigo siempre.
- A LA GLORIOSA  
UNIVERSIDAD  
DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA** Por ser mi Centro de Formación especialmente la Escuela de Trabajo Social, por haberme albergado en el seno de sus aulas fomentando una conciencia social y humana, para poder brindar como profesional mi conocimiento y sensibilización a la niñez guatemalteca.



## Tabla de contenido

	<b>Introducción.....</b>	<b>i</b>
<b>1.1</b>	<b>Nombre del Proyecto.....</b>	<b>1</b>
<b>1.2</b>	<b>Descripción del Proyecto.....</b>	<b>1</b>
<b>1.3</b>	<b>Naturaleza del Proyecto .....</b>	<b>2</b>
<b>1.4</b>	<b>Beneficiarios.....</b>	<b>3</b>
<b>1.4.1</b>	<b>Beneficiarios Directos.....</b>	<b>3</b>
<b>1.4.2</b>	<b>Beneficiarios Indirectos: .....</b>	<b>3</b>
<b>1.5</b>	<b>Sector al que va dirigido .....</b>	<b>3</b>
<b>1.6</b>	<b>Periodo de ejecución.....</b>	<b>3</b>
<b>1.7</b>	<b>Responsables.....</b>	<b>4</b>
<b>2.</b>	<b>Antecedentes .....</b>	<b>4</b>
<b>3.</b>	<b>Justificación.....</b>	<b>5</b>
<b>4.</b>	<b>Objetivos.....</b>	<b>7</b>
<b>a.</b>	<b>General .....</b>	<b>7</b>
<b>b.</b>	<b>Específicos .....</b>	<b>7</b>
<b>5.</b>	<b>Metas.....</b>	<b>7</b>
<b>6.</b>	<b>Metodología.....</b>	<b>8</b>
<b>7.</b>	<b>Cronograma de Actividades .....</b>	<b>14</b>
<b>8.</b>	<b>Recursos.....</b>	<b>16</b>
<b>8.1</b>	<b>Humanos .....</b>	<b>16</b>
<b>8.2</b>	<b>Institucionales.....</b>	<b>16</b>
<b>8.3</b>	<b>Materiales .....</b>	<b>16</b>
<b>8.4</b>	<b>Financiero .....</b>	<b>16</b>
<b>9.</b>	<b>Presupuesto.....</b>	<b>16</b>
<b>10.</b>	<b>Monitoreo .....</b>	<b>17</b>
<b>10.1</b>	<b>Evaluación: Logros de Objetivos .....</b>	<b>17</b>
<b>10.2</b>	<b>Evaluación: de la metodología aplicada:.....</b>	<b>17</b>
<b>10.3</b>	<b>Evaluación del cumplimiento de metas .....</b>	<b>18</b>
<b>11.</b>	<b>Reflexiones Finales.....</b>	<b>18</b>
<b>11.1</b>	<b>En relación a la formación a nivel de la carrera .....</b>	<b>18</b>
<b>11.2</b>	<b>Entorno a la primera Infancia .....</b>	<b>18</b>
<b>12.</b>	<b>Referencias .....</b>	<b>20</b>
<b>13.</b>	<b>Anexos.....</b>	<b>20</b>

## INTRODUCCIÓN

Al considerar que en la actualidad todavía hay personas que no conocen el término de primera infancia, diremos que es el inicio de la vida del ser humano o bien es la primera etapa de la vida, contemplada desde el nacimiento hasta los 6 años.

Según la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia-Ley PINA-, la definición de niñez y adolescencia: Es que se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a todos aquellos desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad. (Ley PINA, art. 3).

Dicho queda establecido que todo ser humano desde su concepción cuenta con derechos, los cuales son inalienables lo que quiere decir es que nadie o nada debe de violentarlos.

Sin embargo, vemos que actualmente la niñez aún sigue siendo invisibilizada y son tomados como objetos, en muchos casos los niños y niñas se ven expuestos en diversas situaciones de violencia, abuso, desprotección, falta de amor y poco respeto. Es por ello que la municipalidad de Villa Canales ve la necesidad de implementar la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y adolescencia-OMPNA-, para que funja como entidad de protección integral y valoración sobre derechos humanos de la niñez del municipio y sus alrededores.

Tomando en cuenta el principal enfoque de la OMPNA y en base al diagnóstico realizado se propone como alternativa de solución que se implemente y se tome de guía el Modelo Municipal de Protección para la Primera Infancia, este servirá al personal de la Oficina para direccionar los casos que se presenten de acuerdo a la necesidad, asesorar y definir las acciones que se deben tomar con las instituciones o autoridades pertinentes al caso; darle el seguimiento y así lograr la restitución de los derechos del niño o niña que haya sido víctima de violencia, abuso o maltrato.

## **I. Identificación del Proyecto**

### **1.1 Nombre del Proyecto**

“Modelo Municipal de Protección Especial para la Primera Infancia, Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia-OMPNA- Municipio de Villa Canales, Guatemala”.

### **1.2 Descripción del Proyecto**

La Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia –OMPNA- de Villa Canales, estará funcionando como ente protector para casos de abuso, desprotección y vulneración de los derechos humanos de los niños y niñas de la primera infancia y adolescencia que habitan en el municipio y sus alrededores.

El propósito del proyecto es orientar al personal de la Oficina de Niñez y Adolescencia –OMPNA- así como a otras entidades gubernamentales y no gubernamentales del municipio sobre la importancia de los derechos humanos de los niños y niñas de la primera infancia y las situaciones de desprotección y vulneración en la que se encuentra expuesta la primera infancia; que por medio de su institución puedan brindar una atención integral y llevar los procedimientos correctos que ameritan los casos que se presentan, para llevar a cabo esto, la Organización MERCY CORP avalará el proyecto, pues ellos brindan asesoría, orientación y apoyo a diferentes municipios; el municipio de Villa Canales estará representado por el Proyecto CONVIVIMOS para cuestiones de seguimiento.

El proyecto consistirá en un Modelo de Protección Especial para la Primera Infancia; hará su aporte con el conocimiento de los derechos humanos de los niños y niñas, así como situaciones de riesgo en las que se encuentra expuesta la niñez. Esto con la finalidad de que los casos de vulneración, desprotección y violación de derechos que se dan dentro del contexto familiar, social e institucional sean atendidos correctamente. Contar con rutas de atención, servirá para identificar



el caso y dirigirlo a las instituciones que correspondan para darle el seguimiento y la atención integral que necesite.

### **1.3 Naturaleza del Proyecto**

Considerando la atención integral que la Oficina Municipal para la Protección de la Niñez y Adolescencia-OMPNA-, brindará a la población del municipio de Villa Canales, este proyecto pretende fortalecer el conocimiento sobre la protección especial que se debe brindar a la niñez. Implementado dentro de la OMPNA rutas de atención e identificación de instancias esto con el fin que el personal que ahí se encuentre conozca y dirija los casos de acuerdo a su necesidad, pues algunos casos solo requerirán de asesoría, pero en otros si será necesaria la intervención de otras instancias para dar la atención y protección a la víctima.

Dentro del modelo municipal de protección especial para la primera infancia se hará referencia de derechos humanos según su artículo en base a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia- Ley PINA-.

Para llevar a cabo este proceso es necesario impartir talleres dirigidos al personal de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia -OMPNA- así como instancias que trabajen para la protección y prevención de esta población infantil, pues la sensibilización ante los casos de abuso, maltrato y violencia deben ser reflejados para poder accionar debidamente.

Para ello será necesario contar con el apoyo de representantes de la municipalidad de Villa Canales como ente rector en el presente proyecto quienes al estar capacitados sobre la protección hacia las niñas y niños de la primera infancia deben responder a las necesidades que surjan en la población.



De esta manera la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia -OMPNA- fungirá como garante de los derechos humanos de los niños y niñas de la primera infancia del municipio de Villa Canales.

## **1.4 Beneficiarios**

### **1.4.1 Beneficiarios Directos:**

Serán considerados como beneficiarios directos los niños y niñas de la primera infancia comprendidos entre las edades de 0 a 6 años del municipio de Villa Canales, en quienes se pretende reformar sus vidas y el personal de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia -OMPNA-

### **1.4.2 Beneficiarios Indirectos:**

Como Beneficiarios indirectos se pretende impactar en la vida de las familias de los y las niñas de la primera infancia del Municipio de Villa Canales a través de las instituciones de justicia competentes encargadas de la protección especial.

## **1.5 Sector al que va dirigido**

Este proyecto va dirigido a la Primera Infancia del Municipio de Villa Canales, correspondiente a los niños y niñas de 0 a 6 años de edad, los cuales están expuestos a abusos y violación de sus derechos humanos y que no están siendo visibilizados por la sociedad.

## **1.6 Periodo de ejecución**

El período en que se formulara el Modelo Municipal Protección Especial a la Primera Infancia del Municipio de Villa Canales es: del 02 de octubre de 2023 al 29 de diciembre de 2023, para poderlo entregar en la tercera semana de junio del mismo año a la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, y que la organización de MERCY CORPS pueda impartir los talleres



al personal de la OMPNA e instancias del municipio; llevando así a la implementación y ejecución del modelo municipal de protección especial para la primera infancia.

### **1.7 Responsables**

Los responsables de implementar el Modelo Municipal de Protección Especial a la Primera Infancia del Municipio de Villa Canales, será la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia -OMPNA-, y el proceso es facilitado por la Organización MERCY CORPS, quienes capacitarán al personal de oficina y otras instancias sobre los derechos humanos de la niñez y la identificación de actores institucionales y no institucionales los cuales trabajan para la protección de derechos humanos.

## **2. Antecedentes**

En Guatemala se identifica al niño o niña sin excepción con derechos humanos, los cuales deben ser respetados no importando en qué lugar haya nacido. Pues su identidad étnica, condición física, económica o moral no debe discriminar a nadie. Considerando que el Estado cuenta con normativas que protegen a la niñez como la Ley de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia-PINA-, convenios adoptadas por el Estado como la Convención de los Derechos del Niño de la ONU, entre otros.

“La protección integral de las niñas, niños y adolescentes deberá realizarse a nivel social, económico y jurídico”. Con el fin de propiciar la vigencia efectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia, se realizarán mediante la formulación, ejecución y control de las políticas públicas desarrolladas por el Estado con participación de la sociedad. (Ley PINA, art.80,2003). Es importante conocer las situaciones de desprotección, para generar acciones que encaminen a la protección, según referencia de UNICEF.



Y son todas aquellas condiciones que viven o están en riesgo de vivir niños, niñas o adolescentes, en las que sus derechos humanos fueron o están siendo violentados por falta de protección. Estas situaciones suelen ser diferentes tipos de violencia, como la física, psicológica, sexual, acoso escolar, entre otras. (UNICEF, 2013, pág. 1)

Según la Política Protección Social:

El conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes, en situaciones extremas de pobreza o en estado de emergencia, el derecho a un nivel de vida adecuado, a través de programas de apoyo y asistencia a la familia. Art. 82. (Ley PINA, 2003)

Con especial énfasis en la protección especial, que es la que persigue la restitución de los derechos, entendiéndose como “El conjunto de acciones formuladas por el Estado y la sociedad, para garantizar a los niñas, niños y adolescentes amenazados o violados en sus derechos su recuperación física, psicológica y moral”. Art. 82. (Ley PINA, 2003).

### **3. Justificación**

Reconociendo que el niño y la niña, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, se considera necesario proporcionarle una protección especial la cual es enunciada en la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la Declaración de los derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959, y reconocida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (enparticular, en los art. 23 y 24), en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ( en particular en el art. 10) y en los estatutos e instrumentos pertinentes de los organismos especializados y de las organizaciones internacionales que se interesan en el bienestar del niño.



Teniendo presente que, en la Declaración de los Derechos del Niño, que: “el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento.

Según el diagnóstico realizado por la Organización MERCY CORPS se determinó que por lo menos un treinta por ciento (30%) de la población es niñez y adolescencia, es por ello que las principales situaciones de desprotección se encuentran dentro del contexto familiar, social y educativo en el que se desenvuelven los niños y niñas de la población.

Los casos más frecuentes son embarazos no deseados en niñas menores de edad, niños o niñas sin registro, hogares donde el alcoholismo y otras adicciones afectan la estabilidad emocional y de la familia la falta de atención a los niños con discapacidades, niñez sin cuidado de sus progenitores, los diferentes casos de violencia como sexual, psicológica y física, así también la venta de niños y niñas por no contar con una situación económica estable.

Considerando lo anterior es necesario formular un modelo municipal de protección especial para la primera infancia, el cual estará a cargo de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia -OMPNA-, siendo los indicados de llevar el control y seguimiento de estos escenarios de desprotección y así ir contrarrestando los abusos, violencia y acoso, a los que se ve expuesta la primera infancia.

Dicha intervención se desarrollará a través de acciones coordinadas por la OMPNA, e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así mismo la participación de la comunidad de Villa Canales, a través de las cuales se podrá brindar la protección especial efectiva, estructurada y ordenada que beneficie el bienestar de los niños y niñas de la primera infancia, de dicha comunidad.



Es necesario que la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia-OMPNA- trabaje la prevención, protección y acompañamiento en los casos de niñez, ya que cada situación de riesgo en la que se encuentren provocará frustración y traumas que afectará todo el proceso de vida del niño o niña violentado; es por ello que se hace necesaria la aplicación del presente proyecto y así poder brindar la atención integral que garantizará la recuperación física, psicológica y moral, logrando así su reinserción plena a la sociedad .

#### **4. Objetivos**

##### **a. General**

➤ Facilitar la propuesta de un Modelo Municipal de Protección Especial a la Primera Infancia, en el Municipio de Villa Canales, a través de la Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia -OMPNA-

##### **b. Específicos**

➤ Formular rutas de atención especial para la primera infancia, según el contexto de desprotección, para que contribuya a la restitución de derechos humanos.

➤ Identifica instancias de protección, para crear una red que permita una atención especializada en casos de vulneración o violación de derechos.

➤ Fortalecer la prevención y el abuso por medio de la utilización del Modelo de Protección especial para la primera infancia.

#### **5. Metas**

➤ Se logró brindar la atención y seguimiento a 10 casos entre niños y niñas de la primera infancia que atiende la Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia -OMPNA-, siguiendo la ruta de atención.



- En cinco meses se logró que la Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia identificara y coordinara los casos de acuerdo a su situación y necesidad.
- Se logró que los cuatro empleados del personal de la Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia –OMPNA-utilice el Modelo de Protección de Niñez y Adolescencia para la atención de los casos surgidos.

## **6. Metodología**

Como parte de la implementación del Modelo Municipal Protección Especial para la Primera Infancia del Municipio de Villa Canales, la intervención metodológica que se usará, será la participativa por lo que se convoca al personal de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia-OMPNA-, representantes de la Municipalidad de Villa Canales e instancias del Estado como organizaciones no gubernamentales que correspondan al servicio del municipio realizando la técnica de Talleres, los cuales nos ayudaran a detectar actoresprincipales que están en el municipio, identificar cuáles son las situaciones de desprotección, violencia y maltrato que se han notado más en el municipio en referentes a la niñez.

Con la participación e información desde el personal de la OMPNA quienes estarán como entes de protección, como la integración de datos de las otras instituciones participantes se espera lograr formular rutas de derivación e identificar las leyes que ejercen los derechos, esto con el fin de respaldar la función que tendrá la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia OMPNA y pueda brindar la atención que cada caso requiera dando el seguimiento correspondiente.

. Motivar a los participantes al trabajo en grupo, se dará a conocer un caso que fue resuelto de una forma inadecuada es con el fin de poder analizar e identificar las debilidades que se tienen en los procesos y llevar así a que cada quien según su experiencia dentro de la instancia que trabaje pueda dar su opinión y poder encontrar nuevas vías óptimas para llevar los procesos.



La metodología participativa para la intervención social tiene estrecha relación con todos y cada uno de los momentos de los procesos de aprendizaje, garantiza su efectividad, unidad e integralidad para la realización de proceso de interaprendizaje de impacto real en la vida de las personas aprendientes. (Alpízar, revista ensayos pedagógicos Costa Rica, 2016, p12).

**Primera etapa:** se planteará la propuesta a la oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia-OMPNA-, para su anuencia, aprobación y coordinación al Modelo Municipal Protección Especial para la Primera Infancia municipio de Villa Canales y obtención de información sobre la Oficina Municipal Protección de la Niñez y Adolescencia-OMPNA para su aprobación, y coordinación.

**Segunda etapa:** Se desarrollará el mapeo de actores principales dentro de las instancias del Estado u Organizaciones no gubernamentales que a nivel nacional brindan la atención que tengan a cargo la función de proteger y prevenir casos de violencia, y cuentan con los mecanismos necesarios para casos que requieran de un seguimiento más exhaustivo.

**Tercera etapa:** se utilizará la técnica de Talleres formativos, cada taller contará con su respectiva evaluación esto para verificar información sobre lo expuesto y retroalimentar puntos que no hayan quedado tan claros.

Desarrollo de los talleres formativos:

### **Taller 1.**

En el taller número uno se tratará el tema ¿Qué son los derechos humanos de los niños y niñas?

Este taller contemplará la bienvenida y la presentación de la agenda la cual dará los puntos y tiempos a trabajar.

Se dará inicio con un mensaje reflexivo sobre la niñez esto puede ser temas comparativos o bien solo con un concepto.



El cual abrirá el dialogo para conocer los puntos de vista de los participantes y así irse identificando dentro del grupo.

Se les pasará un video sobre los derechos humanos de los niños y niñas (Derechos de niños, niñas y adolescentes UNICEF. Idea dignidad) esto con el fin de adentrarse a los temas que se trabajaran en el taller.

Se pedirá a los participantes que comenten acerca del video, las inquietudes que esto les provoca, que conocían y que es lo que están aprendiendo.

Finalizando la actividad con la evaluación del taller la cual consistirá en preguntas que se llevarán estructuradas y que los participantes responderán en hojas individuales, así mismo se pedirá algún comentario o sugerencia sobre temas que les llame la atención para considerar incluirlos, esto con el fin de ir conociendo el interés que despiertan los talleres.

## **Taller 2.**

Tema a tratar “Identificación de situaciones de riesgo en la que se encuentra la Primera Infancia y a quien acudir”.

Se dará inicio con una bienvenida y una frase sobre la niñez esto con el propósito de que los participantes identifiquen el tema sobre el que se trabajará en este taller.

Se dará lectura a la agenda luego se presentará un video sobre “Como prevenir la violencia contra la niñez y adolescencia” de Unicef, luego se cuestionará sobre el tema y así daremos seguimiento al taller y el punto al que se pretende llegar.

Conforme se vaya desarrollo el tema se irá clasificando la situación a la que se ve expuesta la niñez y exponiendo casos que dentro de sus labores hayan sido identificados como situaciones de riesgo en los que se ven afectados niños o niñas.



Dentro de lo expuesto con antelación, se irá construyendo una lista de prioridades de atención ya sea de violencia en diversas situaciones, prevención o protección según los casos o lo que hayan compartido y que se considera que son los casos que deben priorizar la atención de la OMPNA.

Para finalizar el taller se plantearán las conclusiones y reflexiones.

La evaluación se realizará con dos preguntas para ver que tanto valora la etapa inicial de la niñez y si desea contribuir al cambio.

### **Taller 3**

Este taller estará identificado como “Reconocimiento de Rutas de Atención”.

Se dará inicio con la bienvenida a los participantes con un mensaje reflexivo sobre la niñez y el beneficio de una infancia feliz.

Se les estará proporcionando un sobre con papelería adentro que tendrá una narración de un caso que se dio en el municipio donde la atención no fue la indicada y que procesos se realizaron, esto con el fin que los participantes organizados en grupos puedan dialogar y analizar el caso. Tratando así de comprender la necesidad de establecer rutas de atención e ir identificando algunos actores ya sea de su comunidad o representantes de grupos para ir estructurando el mapeo.

Identificar una Ruta de Atención o de derivación, esto con el fin de encontrar una línea que sirva de apoyo a los procesos que se requieren en casos de vulneración de derechos en los niños y niñas de la primera infancia.

Realizar conclusiones del caso y de la ruta de atención integral. Para luego responder a la evaluación que viene ya dentro del sobre donde se pedirá que enumeren los procedimientos a seguir según su criterio en relación al caso expuesto.



#### **Taller 4.**

Este cuarto taller se trabajará con el tema “Mapeo de Actores”, por lo que daremos inicio con la presentación de los participantes y se les dará a conocer la agenda que se trabajará de manera participativa.

Se les presentará una infografía sobre los derechos para hacer una recapitulación del primer taller y luego ya entrar a identificar las instituciones, grupos, entidades y personas que se encuentran trabajando en el municipio, pues es necesario contar con toda la información de las instituciones para saber a dónde abocarse en caso de necesitar otras asistencias.

Se trabajará con todos los participantes y así mismo comprometerlos a integrarse dentro del mapeo de actores.

Luego de identificar a los actores en equipo, se definirá con información propia para realizar un listado y que la Oficina Municipal de protección para la Niñez y Adolescencia puedan realizar una agenda de los participantes o bien considerarlos como actores inmediatos para apoyo.

Para concluir con el taller se realizará una evaluación la cual constará en que los participantes escriban una opinión en donde digan si está siendo productivo el taller y señalar los aspectos más importantes de los temas que se trataron.

#### **Taller 5.**

Taller “Modelo Municipal de Protección Especial para la Primera Infancia”.

Se dará inicio con unas palabras de bienvenida y la presentación de la agenda a trabajar.

Dando a conocer el tema en el que se enfocará la actividad, haciendo referencia que la Oficina Municipal de Protección para la Niñez y Adolescencia-OMPNA-, tiene como objetivo brindar la prevención y protección a la población más vulnerable del municipio por lo que se dará a conocer



el modelo municipal de protección el que servirá de guía para los procedimientos que se deben llevar en diferentes casos y saber qué instancias pueden apoyarles.

Se realizará una presentación del modelo para que los participantes conozcan y puedan aportar alguna idea o bien realizar alguna referencia.

Esto con el propósito de que el modelo municipal pueda fortalecerse de acuerdo a las necesidades de la población.

Se realizarán conclusiones y agradecimientos a las personas que facilitaron el tiempo y los espacios para realizar las actividades.

Así también referenciar los objetivos que se tuvieron para determinar los temas y dar el espacio para que se realicen comentarios hacia las actividades.

Se evaluará el último taller con un comentario final de los participantes a cerca de la apreciación general de todo lo expuesto.



## 7. Cronograma de Actividades

Actividad	Tiempo de Duración												Responsable
	Octubre				Noviembre				Diciembre				
	Semana				Semana				Semana				
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Taller 1</b> ¿Qué son los derechos de los niños y niñas? Evaluación del Taller													<b>Organización Mercy Corps</b>
<b>Taller 2</b> Identificación de situaciones de riesgo en la que se encuentra la Primera Infancia y a quien acudir. Evaluación de Taller													
<b>Taller 3.</b> Reconocimiento de Rutas de Atención especial Evaluación de Taller													

<p><b>Taller 4</b> Realizar un Mapeo de Actores del Municipio de Villa Canales Evaluación del taller</p>													
<p><b>Taller 5</b> Modelo Municipal de Protección Especial para la Primera Infancia. Evaluación del taller</p>													

## 8. Recursos

### 8.1 Humanos

- Autoridad de la Organización MERCY CORPS
- Autoridad de la Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia –OMPNA-
- Estudiante de la carrera Técnico en Gestión Social para la Atención a la Primera infancia.

### 8.2 Institucionales

- Organización MERCY CORPS
- Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia –OMPNA-
- Municipalidad de Villa Canales
- Escuela de Trabajo Social, Universidad de San Carlos de Guatemala

### 8.3 Materiales

- Equipo de Cómputo
- Equipo de Audiovisual
- Material de escritorio y oficina
- Memoria USB

### 8.4 Financiero

## 9. Presupuesto

No.	Descripción	Cantidad	Costo Unitario	Subtotal
1.	Material Didáctico	50	Q. 5.00	Q. 250.00
2.	Refacción	55	Q. 12.00	Q. 660.00
3.	Trifoliales	50	Q. 5.00	Q. 250.00



3.	Material para trabajos en grupo	50	Q. 8.00	Q. 400.00
4.	Imprevistos			Q. 200.00
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>			<b>Q. 1,760.00</b>

Los Talleres serán impartidos y financiados por la Organización de Mercy Corp.

## 10. Monitoreo

El monitoreo es el proceso continuo y sistemático mediante el cual se verifica la eficiencia y la eficacia de un proyecto mediante la identificación de sus logros y debilidades y, en consecuencia, se recomiendan medidas correctivas para optimizar los resultados esperados del proyecto.

El monitoreo será realizado por la Organización Mercy Corps, para verificar que se esté cumpliendo con los procedimientos y la metodología acordados, el cual se llevará a cabo en el intermedio del proceso y en la finalización de los talleres mismo que será evaluado por una lista de cotejo.

### 10.1 Evaluación: Logros de Objetivos:

Estas evaluaciones se realizarán dentro de cada taller, con el personal técnico que esté participando, con el fin de verificar si los objetivos planteados en cada agenda se estén alcanzando y que sean de interés y coadyuven a fortalecer los temas contemplados para que sean disipadas las dudas y que al final se obtengan los resultados esperados.

### 10.2 Evaluación: de la metodología aplicada:

Se realizará durante todo el proceso de cada taller de manera observatorio, pues el impacto que cada tema provoque será una respuesta, a parte cada técnico tendrá que contestar una ficha la cual



tendrá la apreciación general de los procedimientos realizados, esto favorecerá a una mejor implementación de los recursos.

### **10.3 Evaluación del cumplimiento de metas:**

Esto se realizará con el personal de la Oficina Municipal para la Protección de la Niñez y adolescencia, puesto que serán los responsables de implementar el modelo municipal y deben estar completamente de acuerdo con los procedimientos que este llevará y que lo planteado dentro de cada taller sea cubierto y alcanzado para que de esta forma se puedan ir alcanzando las metas trazadas dentro del proyecto.

## **11. Reflexiones Finales:**

### **11.1 En relación a la formación a nivel de la carrera**

La carrera Técnico en Gestión Social para la Atención a la Primera Infancia, es una carrera con un enfoque definido, la cual compromete al estudiante a involucrarse en la situación en la que se desarrolla la primera infancia, sensibilizándose y formándose para brindar una atención integral, basada en conocimientos sobre los derechos humanos. Con directrices sobre el trabajo comunitario y social, el cual permitirá atender a la niñez en sus primeros seis años de vida dentro de su entorno, acompañado de un desarrollo neurológico, cognitivo y socioemocional.

Como Gestora Social la finalidad es servir a la primera infancia cuidando y velando por que el entorno donde se desarrolle cuente con las atenciones que se necesitan.

### **11.2 Entorno a la primera Infancia**

La primera infancia es la etapa más importante en la vida del ser humano. Esta se comprende desde la concepción a los seis (6) años de edad. Durante los primeros años de vida los niños y niñas construyen las bases para su desarrollo emocional, social y físico, así mismo es importante



que cuente con afecto, calidad de vida. Cada ser humano nace desprotegido, el impacto al salir a la vida pudiera provocar un trauma, mismo que es superado al sentir la protección materna.

El amor, la seguridad y la protección son factores pertinentes que posibilitan a los niños y a las niñas a potenciar sus capacidades y desarrollarse en su entorno. Es por ello que se debe velar por que el entorno en donde se desarrolle sea sano y cubra sus necesidades físicas, intelectuales y emocionales. Considerando que al brindarles información sea impartida bajo su contexto socio cultural, y velar porque siempre sean garantes de derechos, garantizando así una infancia tranquila y feliz.



## 12. Referencias

Alpízar, F.A. Revista ensayos pedagógicos Costa Rica. Recuperado el 19 de mayo de 2018, de Revista ensayos pedagógicos Costa Rica:

<http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/ensayospedagogicow/article/view/8470/9650>

Congreso de la República de Guatemala, (2003). *Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia*. Guatemala, Guatemala.

Constitución Política de la República de Guatemala (1985)

Convención Sobre los Derechos del Niño (aprobada el 20 de noviembre de 1989 y ratificada en Guatemala; 15 de mayo de 1990)

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Sanción: 13 de marzo de 1996; promulgación; 1 de abril de 1996)

Convenio 182 de la OIT sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación (Ratificación 2001)

Ley de Adopciones (Decreto 77-2007 del Congreso de la República)

Ley Para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Decreto 7-96 del Congreso de la República)

Ley Para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Decreto 7-96 del Congreso de la República)

Ley Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas (Decreto- 9-2009)



Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer (Decreto 222008 del Congreso de la República)

Ley del Sistema Alba – Keneth (Decreto 28-2010 del Congreso de la República)

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía (Ratificación 2001)

Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de la ONU contra la delincuencia organizada transnacional (Año de ratificación 2003)

UNICEF. (2015). Primera Infancia. Obtenido de UNICEF web site:

[https://www.unicef.org/guatemala/spanish/infancia\\_18479.htm](https://www.unicef.org/guatemala/spanish/infancia_18479.htm)

VIDEO. Derechos de niños, niñas y adolescentes UNICEF. Idea dignidad

<https://youtube.com/watch?=0wXQTdB8WqY>

VIDEO. Como prevenir la violencia contra la niñez y adolescencia. UNICEF Guatemala

<https://www.youtube.com/watch?v=RPjk9vDHugs>



### 13. Anexos.

#### BOLETA DE ENTREVISTA

##### PRE TEST I

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

##### I.-Instrucciones:

Estimada/os participantes del taller, solicitamos su colaboración respondiendo con sus palabras las preguntas que a continuación se le plantean. Sus respuestas serán muy valiosas para la creación del Sistema de Protección de la Niñez y la Adolescencia en Villa Canales.

1. Indique cuales son los derechos de la niñez y la adolescencia en Guatemala.
2. ¿Cuáles considera que son las principales obligaciones para la comunidad y el municipio en materia de protección de derechos de la niñez y la adolescencia, conforme la Ley?
3. ¿Principales amenazas a los derechos de la niñez y la adolescencia en Villa Canales, a nivel de la familia, la comunidad y el municipio?
4. ¿Cuáles son las principales ideas para mejorar la protección de la niñez y la adolescencia en Villa Canales?
5. ¿Cuáles son las principales acciones institucionales que trabajamos para mejorar la protección de la niñez y la adolescencia en Villa Canales?



## POST-TEST

1. Enumere los derechos de la niñez y la adolescencia en Guatemala.
2. ¿Principales obligaciones para la comunidad y el municipio en materia de protección de derechos de la niñez y la adolescencia, conforme la Ley?
3. ¿Principales amenazas a los derechos de la niñez y adolescencia en Villa Canales, a nivel de la familia, la comunidad y el municipio?
4. ¿Cuáles son las principales ideas para mejorar la protección de la niñez y la adolescencia en Villa Canales?
5. ¿Cuáles son las acciones institucionales que trabajamos para mejorar la protección de la niñez y la adolescencia en Villa Canales?

## **BOLETA DE ENTREVISTA**

### **PRETEST GRUPAL**

Serán tres grupos. Cada uno responderá a un componente. Al final habrá plenaria.

Problemas: responda acorde a lo que se solicita en los siguientes cuestionamientos.

1. ¿Cuáles son los tres tipos de violaciones a derechos de la niñez y adolescencia más frecuentes en el municipio de Villa Canales?
2. ¿Cuáles son las estrategias o acciones que desarrolla la Mesa para documentar la situación general de los derechos de la niñez y la adolescencia en Villa Canales?

Práctica: De acuerdo a lo trabajado en las distintas mesas responda lo siguiente.

3. ¿Cuál es el proceso actual de los casos de desprotección de niñez y adolescencia, que tienen conocimiento las instituciones que integran la Mesa?
4. Desde la Mesa, ¿cuáles son las estrategias o acciones planificadas y realizadas para la detección comunitaria y municipal de casos de desprotección de la niñez y la adolescencia?
5. Desde la Mesa, ¿cuáles son las acciones impulsadas para la prevención de casos de desprotección?

Ideas y perspectivas: Con base a lo trabajado en su mesa responda que ideas y perspectivas consideraron en la misma.

6. Desde la Mesa, ¿cuáles son los retos prioritarios para mejorar la organización, coordinación y articulación de actores en la creación y funcionamiento eficaz del Sistema Municipal de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en Villa Canales?
7. ¿Cuáles son las acciones clave para mejorar el proceso de prevención, detección y atención de casos en Villa Canales?



## POST-TEST

Después del intercambio de conocimientos en el taller, solicitamos su colaboración en responder a las siguientes preguntas.

1. ¿qué es un mapeo de actores y para que puede servir en la labor de garantizar los derechos a la niñez y la adolescencia en el municipio de Villa Canales?
2. ¿Cuáles son los principales actores institucionales y sociales involucrados en la defensa municipio de los derechos de la niñez y la adolescencia en el municipio de Villa Canales?
3. ¿Qué es una ruta de derivación y para que nos sirve en los casos de violación de derechos de la Niñez y Adolescencia?
4. ¿Cuáles son las principales rutas de derivación que conocemos?
5. Indique ¿qué implica la estrategia de prevención de desprotección en el Sistema Municipal de Protección Integral de la Niñez?
6. ¿Cuál es la labor principal de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y la Adolescencia, en el Sistema de Protección?
7. Mencione la acción más importante de la estrategia de detección de cosas del Sistema Municipal de Protección de la Niñez y la Adolescencia.

## **1. Caso niña Asesinada.<sup>1</sup>**

### **Reseña básica del Caso.**

En el año 2009 nace niña.

1. Enero 2012, conflicto conyugal entre sus padres culmina con la separación de la familia. Niña queda en custodia de su padre, por acuerdo de los cónyuges.
2. El 19 de enero de 2012 madre presenta solicitud de medidas de seguridad ante el Juzgado de Familia de Villa Nueva. Argumentando violencia psicológica, verbal y física, así como el secuestro de su hija.
3. Juzgado de Familia de Villa Nueva el mismo 19 de enero de 2012, decreta medidas de seguridad.
4. Padre de la niña presenta acción legal oponiéndose a las medidas y estas son revocadas.
5. 23 de marzo de 2012, madre presenta denuncia ante el MP, por agresión sexual, plagio o secuestro, en contra del padre.
6. 23 de mayo 2012, MP solicita medidas de seguridad para niña, ante Juzgado Quinto de la Niñez.
7. 29 de mayo 2012, Juez quinto de la Niñez otorga custodia provisional de la niña a madre.
8. 20 de agosto, Juez quinto de la Niñez, otorga custodia definitiva de niña a su mamá.
9. 30 de agosto, personal de la finca San Jorge en Villa Nueva, encuentra a la niña muerta.
10. 01 de septiembre de 2012 capturan a madre, sindicada de Parricidio.
11. 15 de febrero de 2013, es sentenciada a 44 años de prisión la madre por Parricidio en contra de su hija.
12. 19 de febrero de 2013, capturan a mujer pareja de la madre, por complicidad de asesinato, simulación de agresión sexual y maltrato contra menores.

<sup>1</sup>Diario La Hora en: [https://issuu.com/lahoragt/docs/lahora\\_20022013](https://issuu.com/lahoragt/docs/lahora_20022013) consultada el 03/04/2019 y Memoria de labores 2012. Fundación Sobrevivientes Pag.9.

## **EVALUACIÓN DE TALLERES**

### **Evaluación Taller No. 1**

Agradecemos su colaboración respondiendo las siguientes preguntas:

Indique que son los derechos humanos del niño y la niña

---

---

¿Conocía antes del taller Impartido los derechos del niño y la niña?

---

Enliste los derechos del niño y niña que conocía

---

---

Usted personalmente, reconocía a la primera infancia o solo conocía el concepto de niño y niña:

---

Señale los aspectos más destacados del taller y qué debemos mejorar.

---

## Evaluación Taller No. 2

Agradecemos su colaboración respondiendo las siguientes preguntas:

El tema sobre la primera infancia considera que debería abordarse más para poder prevenir y trabajar mejor en la atención que se brinda: Si: \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

¿Porque?: \_\_\_\_\_

Con base a su experiencia como considera que la Oficina Municipal de Protección para la Niñez y Adolescencia-OMPNA podría brindar una mejor atención en casos de la Primera Infancia conociendo el contexto del municipio:

---

---

Desarrollo de Taller	No.	Indicador	Si	No	Tal vez
	1	Los moderadores han tenido la claridad para exponer los temas			
	2	Los tiempos establecidos para cada actividad se han cumplido y han sido los adecuados			
	3	Los temas están bien enfocados de acuerdo a su objetivo			
	4	Los ejercicios en grupo fueron útiles para la revisión del contexto			
	5	Los temas le dejan deseos de seguir participando			

### Evaluación Taller No. 3

Agradecemos su colaboración respondiendo las siguientes preguntas:

Considera que la Ruta de Atención será de utilidad no solo para la -OMPNA- sino también para las otras instituciones:

Si \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_ Porque: \_\_\_\_\_

A pesar de que los derechos humanos son inherentes, porqué considera que la niñez es la más expuesta a que sean vulnerados y violentados:

Instrucciones: marque con un X según su criterio.

Desarrollo de Taller	No.:	Indicador	Si	No	Tal vez
	1	Los moderadores han tenido la claridad para exponer los temas			
	2	Los tiempos establecidos para cada actividad se han cumplido y han sido los adecuados			
	3	Los temas están bien enfocados de acuerdo a su objetivo			
	4	Los ejercicios en grupo fueron útiles para la revisión del contexto			
	5	Los temas le dejan deseos de seguir participando			

#### Evaluación Taller No. 4

Agradecemos su colaboración respondiendo las siguientes preguntas:

¿Considera que la Oficina Municipal de Protección de la niñez y adolescencia puede ser un articulador de instituciones para que no solo brinden atención integral, sino que pueda ser entes de cambio en otras actividades?

¿Considera usted que es necesario identificar la primera infancia y definirla como una etapa importante de la vida del ser humano?

¿Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Por qué? \_\_\_\_\_

Instrucciones: marque con un X según su criterio.

<b>Desarrollo de Taller</b>	<b>No.</b>	<b>Indicador</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Tal vez</b>
	1	Los moderadores han tenido la claridad para exponer los temas			
	2	Los tiempos establecidos para cada actividad se han cumplido y han sido los adecuados.			
	3	Los temas están bien enfocados de acuerdo a su objetivo			
	4	Los ejercicios en grupo fueron útiles para la revisión del contexto			
	5	Los temas le dejan deseos de seguir participando			

## Evaluación Taller No. 5

Agradecemos su colaboración respondiendo las siguientes preguntas:

El Modelo Municipal cree que podría ser considerado como herramienta para otras instituciones:

---

Este Modelo Municipal de Protección Especial para la Primera Infancia, podría ser adaptado para la niñez y adolescencia de acuerdo a las necesidades que presenten:

Si: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_ Por qué? \_\_\_\_\_

---

Instrucciones: marque con un X según su criterio.

Desarrollo de Taller	No.	Indicador	Si	No	Tal vez
	1	Los moderadores han tenido la claridad para exponer los temas			
	2	Los tiempos establecidos para cada actividad se han cumplido y han sido los adecuados.			
	3	Los temas están bien enfocados de acuerdo a su objetivo			
	4	Los ejercicios en grupo fueron útiles para la revisión del contexto			
	5	Los temas le dejan deseos de seguir participando			

## Ficha de Registro y Referencia

### de Casos a Instituciones Competentes de Protección Especial

Fecha: \_\_\_\_\_

#### I. DATOS GENERALES

Datos de quien Refiere.

Nombre de la institución: \_\_\_\_\_

Lugar de Trabajo: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Teléfono de la Institución: \_\_\_\_\_

Datos del Niño, Niña o adolescente.

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Situación de desprotección identificada: \_\_\_\_\_

Posible agresor: \_\_\_\_\_

#### II. Referencia

Institución a la que se refiere: \_\_\_\_\_

Referencia y/o tipo de atención: \_\_\_\_\_

#### III. Breve descripción del caso

---

---

---

---

#### IV. Seguimiento del Caso:

---

---

---



**Modelo Municipal de Protección Especial para la Primera Infancia,  
Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia-OMPNA-  
en el Municipio de Villa Canales, Guatemala.**

# Talleres

**Lucía Isaura Godínez Ixcot**  
Universidad San Carlos de Guatemala



Fuente:Pinterest



## Tabla de Contenido

Contenido de talleres...	i
Taller No. 1 ¿Que son los derechos del Niño?	1
Agenda Taller 1 ¿Que son los derechos del Niño?	2
Evaluación de Taller 1	3
Infografía del Taller No. 1. Primera Infancia	4
Taller No. 2 Identificación de situaciones de riesgo en la que se encuentra la primera infancia. ¿a quién acudir?	5
Agenda Taller No. 2 Situaciones de riesgo en la que se encuentra la primera infancia ¿a quién acudir	5
Evaluación Taller No.2	7
Lista de Cotejo	8
Infografía del Taller No. 2 Motivos frecuentes de consulta de Terapia infantil.	9
Taller No. 3 Reconocimiento de Rutas de Atención	10
Agenda Taller No. 3 Reconocimiento de Rutas de Atención	11
Evaluación Taller No. 3	12
Taller No. 4 Mapeo de Actores	13
Agenda Taller No. 4 Mapeo de Actores	14
Evaluación del Taller No. 4	16
Infografía Identificación de Actores Principales	17
Construcción de un Sistema de Protección Integral	18
Taller No. 5 Modelo para la Protección Especial para la Primera Infancia	19

Agenda Taller No. 5 Modelo para la Protección Especial para la Primera Infancia.....20

Evaluación Taller No. 5..... 21

Lista de Cotejo..... 22





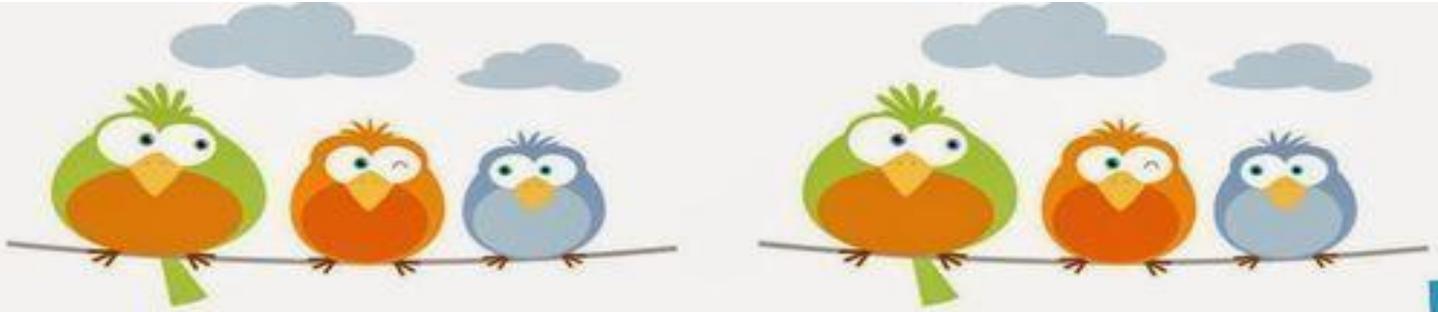
## Presentación

Los talleres tendrán el objetivo, de concientizar a los miembros de la Oficina Municipal de Protección para la niñez y Adolescencia del Municipio de Villa Canales, sobre los derechos humanos de la niñez, así como evidenciar la situación en la que se encuentra la primera infancia e identificar a los actores institucionales que pueden apoyar a la OMPNA.

Así como conocer el modelo municipal de protección especial que se quiere implementar para brindar una atención integral y que se proteja a la Primera Infancia con base a sus derechos.



Fuente: Printrest



## Taller No. 1

# ¿QUE SON LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS?



## Agenda Taller 1

### ¿Qué son los derechos de los niños y niñas?

**Objetivo:** Identificar los derechos humanos de los niños y niñas de la primera infancia y concientizar a los participantes sobre la importancia de que la niñez cuente con la protección integral.

#### Grupo meta

- ✚ Personal Administrativo de la OMPNA
- ✚ Representantes de la Municipalidad de Villa Canales
- ✚ Representantes de Instancias Gubernamentales y no Gubernamentales

#### Grupo Meta



Personal Administrativo de la OMPNA  
Representantes de la Municipalidad de Villa Canales  
Representantes de Instancias Gubernamentales y no Gubernamentales

#### Contenido a Desarrollar



Se les presentará una infografía sobre la primera infancia para comprender que es y los datos claves.  
Video sobre los derechos de los niños y niñas donde explica los derechos principales.

#### Lugar:

Salón de Reuniones de la Municipalidad de Villa Canales.

#### Duración:

1:30 horas.

#### Descripción de la Actividad:

Tiempo	Actividad	Recursos
15 min.	Se dará inicio con la bienvenida a los participantes, dando a conocer la agenda que se llevará a cabo y definiendo los objetivos del taller	Se les dará un sobre con hojas, lapicero y con los documentos que servirán de respaldo para trabajar el taller
20 min.	Se les presentará una infografía sobre el concepto de la primera infancia y sus necesidades	Se trabajará con pliegos de papel bond y marcadores para realizar una actividad participativa.

	llevando a comentario y experiencias sobre el tema.	
5 min.	Se observará el video sobre los derechos humanos de los niños y niñas	Moderación a cargo del personal técnico y organización Mercy Corps.
25 min.	Se escucharán los comentarios acerca del video y se espera contar con la participación para que empecemos a visibilizar a la primera infancia.	Moderación a cargo del personal técnico y organización Mercy Corps.
10 min.	Se realizarán las conclusiones pertinentes al tema expuesto, dando tiempo a preguntas si hubieran.	Moderación a cargo del personal técnico y organización Mercy Corps.
5 min.	Donde se contempla la Evaluación del Taller en base lo expuesto y la apreciación a la actividad para ir organizando con más efectividad el siguiente taller.	Documentos que van dentro del sobre y fueron entregados al inicio de la actividad.

### Evaluación Taller No. 1

Agradecemos su colaboración respondiendo las siguientes preguntas:

Indique que son los derechos humanos del niño y la niña

---



---

¿Conocía antes del taller impartido sobre los derechos humanos del niño o niña?

---

¿Enliste los derechos del niño y niña que conocía?

---



---

Usted personalmente, reconocía a la primera infancia o solo conocía el concepto de niño y niña: \_\_\_\_\_

Señale los aspectos más destacables del taller y qué debemos mejorar.

---

# PRIMERA INFANCIA

La primera infancia o infancia temprana es una etapa en la que se desarrollan la mayoría de sus capacidades elementales para la sobrevivencia y el desarrollo de sus potenciales físicos, emocionales, psíquicos, cognitivos y sociales.



En Guatemala se hace énfasis de los cero a los seis años de edad



La nutrición es fundamental en los primeros años de vida del niño, ya que si esta es deficiente, su desarrollo se retrasa o debilita



El cerebro alcanza el 80 por ciento del tamaño adulto en los primeros tres años de vida y el 90 por ciento en los dos años siguientes



La seguridad alimentaria y nutricional es importante para que los niños adquieran nutrientes y vitaminas necesarias para desempeñarse en sus actividades cotidianas y académicas



Para que un niño se desarrolle sano, se le debe brindar un cuidado cariñoso y sensible, que vele por su salud y nutrición\*



[sesan.gob.gt](http://sesan.gob.gt)



\*Según la revista The Lancet



Fuente: Pinterest

## Infografía del Taller No. 1





Fuente: maestrovirtuale.com

## Taller No. 2

Identificación de situaciones de riesgo en la que se encuentra la Primera Infancia. ¿a quién acudir?

## Agenda Taller 2.

### Situaciones de Riesgo en la que se encuentra la Primera Infancia. ¿a quién acudir?

**Objetivo:** Estructurar una lista de situaciones de abuso, violencia y desprotección para la Primera Infancia, así como identificar a la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia como sede de atención en diferentes casos.

#### Grupo Meta

- ✎ Personal Administrativo de la OMPNA
- ✎ Representantes de la Municipalidad de Villa Canales
- ✎ Representantes de Instancias Gubernamentales y no Gubernamentales

#### Contenido a Desarrollar

- ✎ Se les presentará una infografía sobre situaciones que afectan a los niños y niñas cuando están siendo vulnerados.
- ✎ Un video para prevenir el abuso sexual

#### Lugar:

Salón de Reuniones de la Municipalidad de Villa Canales.

#### Duración:

1:30 horas.

#### Descripción de la Actividad:

Tiempo	Actividad	Recursos
15 min.	Se dará inicio con la bienvenida a los participantes, dando a conocer la agenda que se llevará a cabo y definiendo los objetivos del taller	Se les dará hojas y los documentos que servirán de respaldo para trabajar el taller
20 min.	Se les mostrará una infografía la cual presenta situaciones y reacciones que el niño o niña expresa con su comportamiento al ser violentado o bien le está ocurriendo algo que no es de su agrado, esperando los comentarios de acuerdo a los casos para el intercambio de opiniones.	Moderación a cargo del personal técnico y organización Mercy Corps.

5 min.	Se observará el video (El Libro de Tere) sobre abuso sexual Como prevenir la violencia contra la niñez y adolescencia	Moderación a cargo del personal técnico y Organización Mercy Corps.
20 min.	Se escucharán los comentarios acerca del video y se espera contar con la participación para que empecemos a realizar un listado de violencias hacia la primera infancia y a visibilizar a la primera infancia.	Se trabajará con pliegos de papel bond y marcadores para realizar una actividad participativa.
10 min.	Se realizarán las conclusiones pertinentes al tema expuesto, dando tiempo a preguntas si hubieran.	Moderación a cargo del personal técnico y organización Mercy Corps.
5 min.	Donde se contempla la Evaluación del Taller en base lo expuesto y la apreciación a la actividad para ir organizando con más efectividad el siguiente taller.	Documentos que van dentro del sobre y fueron entregados al inicio de la actividad.

## Evaluación Taller No. 2

Agradecemos su colaboración respondiendo las siguientes preguntas:

El tema sobre la primera infancia considera que debería abordarse más para poder prevenir y trabajar mejor en la atención que se brinda: Si: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_

Porque?: \_\_\_\_\_

Con base a su experiencia como considera que la Oficina Municipal de Protección para la Niñez y Adolescencia-OMPNA- podría brindar una mejor atención en casos de la Primera Infancia conociendo el contexto del municipio:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



## Listado de Cotejo

Marque con un X según su criterio.

Desarrollo de Taller	No.	Indicador	Si	No	Tal vez
	1	El taller responde a sus expectativas			
	2	Los temas fueron explicados en forma clara.			
	3	Los ejercicios son explicados con claridad y el tiempo es el justo.			
	4	Las actividades permitieron intercambiar ideas u observaciones			
	5	Los temas le dejan deseos de seguir participando			

Fuente: Elaboración propia

¡¡Muchas Gracias!!

# MOTIVOS FRECUENTES DE CONSULTA DE TERAPIA INFANTIL

WWW.RYAPSIKOLOGOS.NET

- problemas de atención e hiperactividad (TDA, TDAH)
- síndrome de Asperger
- problemas de adaptación con sus pares
- abuso sexual
- dificultad para dormir durante el día
- conducta retraída o aislamiento
- enuresis (orinarse en la cama)
- ser víctima de acoso escolar o bullying
- repentinamente bajas calificaciones
- comportamiento agresivo (morder, patear, falta de control de sus acciones, etc.)
- sufrimiento por la separación de los padres
- depresión, tristeza y llanto por razones que no puede explicar
- pesadillas o terrores nocturnos
- problemas de celos entre hermanos
- problemas de aprendizaje
- retrasos del desarrollo (tardarse en hablar o en controlar las esfínteres)
- corajes repetidos
- duelos por pérdidas de seres queridos
- problemas de conducta

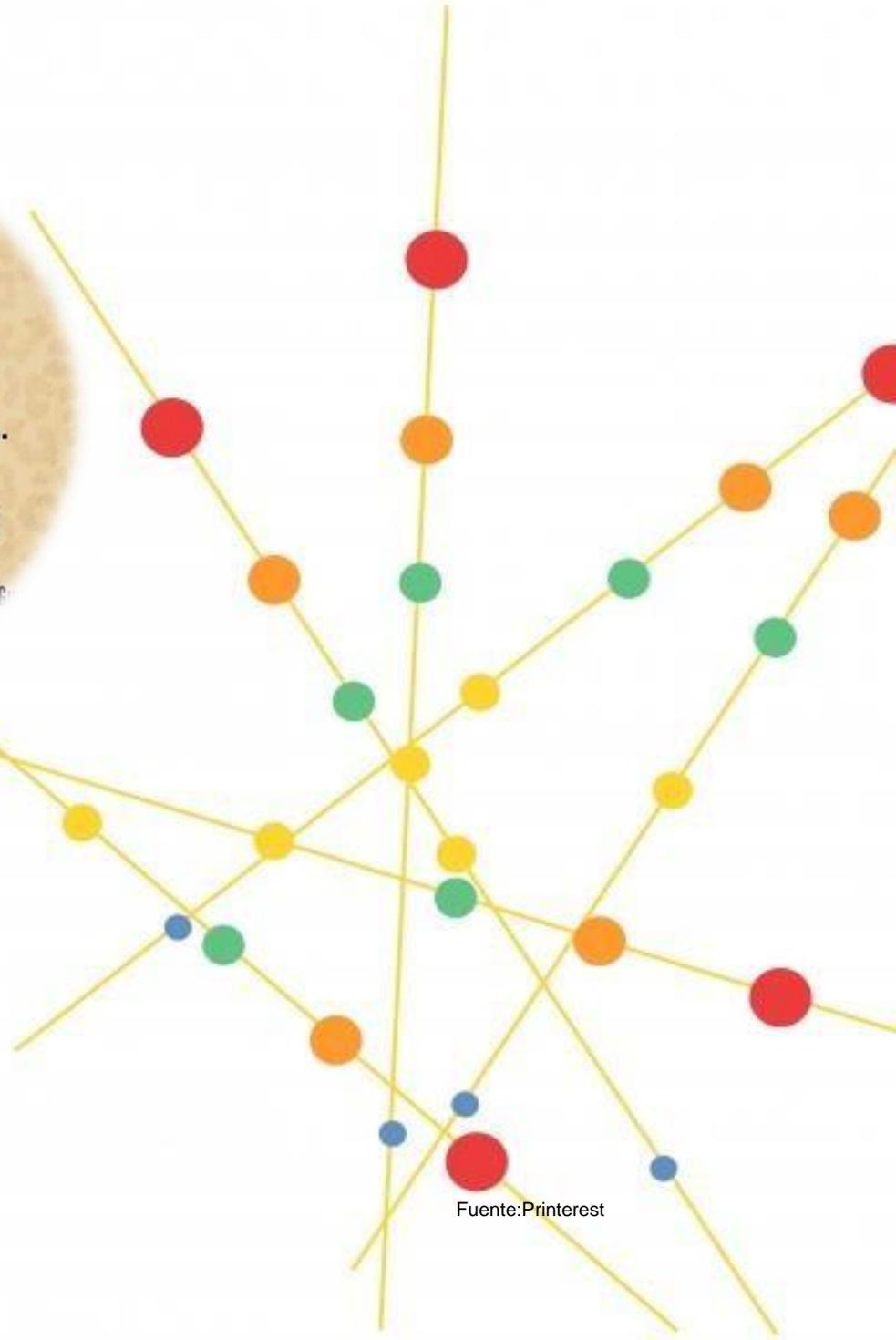


Fuente: Centro de Psicoterapia

## Infografía del Taller No. 2



fuelle: 14 ideas de disculpa



Fuente:Pinterest

Taller No. 3

## Reconocimiento de Rutas de Atención

### Taller 3.

## Reconocimiento de Rutas de Atención para la Primera Infancia.

**Objetivo:** Generar líneas de apoyo para dirigir los casos que se presenten en la Oficina Municipal de Protección para la Primera Infancia-OMPNA- y así mismo establecer un trabajo intersectorial.

#### Grupo Meta

-  Personal Administrativo de la OMPNA
-  Representantes de la Municipalidad de Villa Canales
-  Representantes de Instancias Gubernamentales y no Gubernamentales

#### Contenido a Desarrollar

-  Se desarrollará en grupos: Las rutas de atención se formarán de acuerdo a los actores que se encuentren dentro del municipio.
-  Se formarán rutas de atención interna para la atención de víctimas.

#### Lugar:

Salón de Reuniones de la Municipalidad de Villa Canales.

#### Duración:

1:30 horas.

#### Descripción de la Actividad:

Tiempo	Actividad	Recursos
15 min.	Se dará inicio con la bienvenida a los participantes, dando a conocer la agenda que se llevará a cabo y definiendo los objetivos del taller	Se les dará hojas y los documentos que servirán de respaldo para trabajar el taller
25 min.	Se realizará un recuento de los talleres anteriores para poder realizar entre toda una ruta de atención tanto integral como una atención interna.	Se trabajará con pliegos de papel bond y marcadores para realizar una actividad participativa.
20 min.	Se analizarán todos los aportes y de manera conjunta se formarán las rutas.	Moderación a cargo del personal técnico y organización Mercy Corps.

10 min.	Se realizarán las conclusiones pertinentes al tema expuesto, dando tiempo a preguntas si hubieran.	Moderación a cargo del personal técnico y organización Mercy Corps.
5 min.	Evaluación del Taller y la apreciación a la actividad	Documentos que van dentro del sobre y fueron entregados al inicio de la actividad.

### Evaluación Taller No. 3

Agradecemos su colaboración respondiendo las siguientes preguntas:

Considera que la Ruta de Atención será de utilidad no solo para la -OMPNA- sino también para las otras instituciones:

Si: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_ Porque: \_\_\_\_\_

A pesar de que los derechos humanos son inherentes, porqué considera que la niñez es la más expuesta a que sean vulnerados y violentados:

### Lista de Cotejo

Instrucciones: marque con un X según su criterio.

Desarrollo de Taller	No.	Indicador	Si	No	Tal vez
	1	Los moderadores han tenido la claridad para exponer los temas			
	2	Los tiempos establecidos para cada actividad se han cumplido y han sido los adecuados			
	3	Los temas están bien enfocados de acuerdo a su objetivo			
	4	Los ejercicios en grupo fueron útiles para la revisión del contexto			
	5	Los temas le dejan deseos de seguir participando			

Fuente: Elaboración propia

¡¡Muchas Gracias!!



## ACTORES RELEVANTES EN EL DESARROLLO TERRITORIAL

- A nivel Político
- A nivel Institucional
- Actores Territoriales



Fuente: rompecabezas en png-Imagui

### Taller No. 4

## Mapeo de Actores

Fuente: Pinterest

## Agenda Taller 4.

### Mapeo de Actores.

**Objetivo:** Identificar a los actores principales comunitarios, así como las instancias e instituciones que puedan contribuir con la Oficina Municipal de Protección para la Niñez y Adolescencia -OMPNA- y brindar de manera intersectorial una atención integral y especializada.

#### Grupo Meta

-  Personal Administrativo de la OMPNA
-  Representantes de la Municipalidad de Villa Canales
-  Representantes de Instancias Gubernamentales y no Gubernamentales
-  Actores comunitarios

#### Contenido a Desarrollar

-  Se proyectarán infografías.
-  Se elaborará el listado de actores institucionales y organizaciones participantes.

#### Lugar:

Salón de Reuniones de la Municipalidad de Villa Canales.

#### Duración:

1:30 horas.

#### Descripción de la Actividad:

Tiempo	Actividad	Recursos
15 min.	Se dará inicio con la bienvenida a los participantes, dando a conocer la agenda que se llevará a cabo y definiendo los objetivos del taller	Se les dará hojas y los documentos que servirán de respaldo para trabajar el taller
10 min.	Se les mostrará infografías sobre el sistema de protección, como una	Moderación a cargo del personal técnico y organización Mercy Corps

	identificación de quienes forman parte de un mapeo de actores los cuales se encuentren en el municipio e instancias que por ser de protección por el Estado se deben considerar.	
20 min.	Se analizarán las infografías y se elaborará un primer listado para luego de manera ascendente hacer el definitivo según su nivel de protección.	Se trabajará con pliegos de papel bond y marcadores para realizar actividad participativa.
10 min.	Se trabajará también las conclusiones del mapeo considerando las necesidades que se dan dentro del municipio, Esto con el propósito de dejar el mejor aporte para la - OMPNA-.	Moderación a cargo del personal técnico y organización Mercy Corps
5 min.	Evaluación del Taller y la apreciación a la actividad	Documentos que van dentro del sobre y fueron entregados al inicio de la actividad.

#### Evaluación Taller No. 4

Agradecemos su colaboración respondiendo las siguientes preguntas:

¿Considera que la Oficina Municipal de Protección de la niñez y adolescencia puede ser un articulador de instituciones para que no solo brinden atención integral, sino que pueda ser entes de cambio en otras actividades?

¿Considera usted que es necesario identificar la primera infancia y definirla como una etapa importante de la vida del ser humano?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Porque? \_\_\_\_\_

#### Lista de Cotejo

Instrucciones: marque con un X según su criterio.

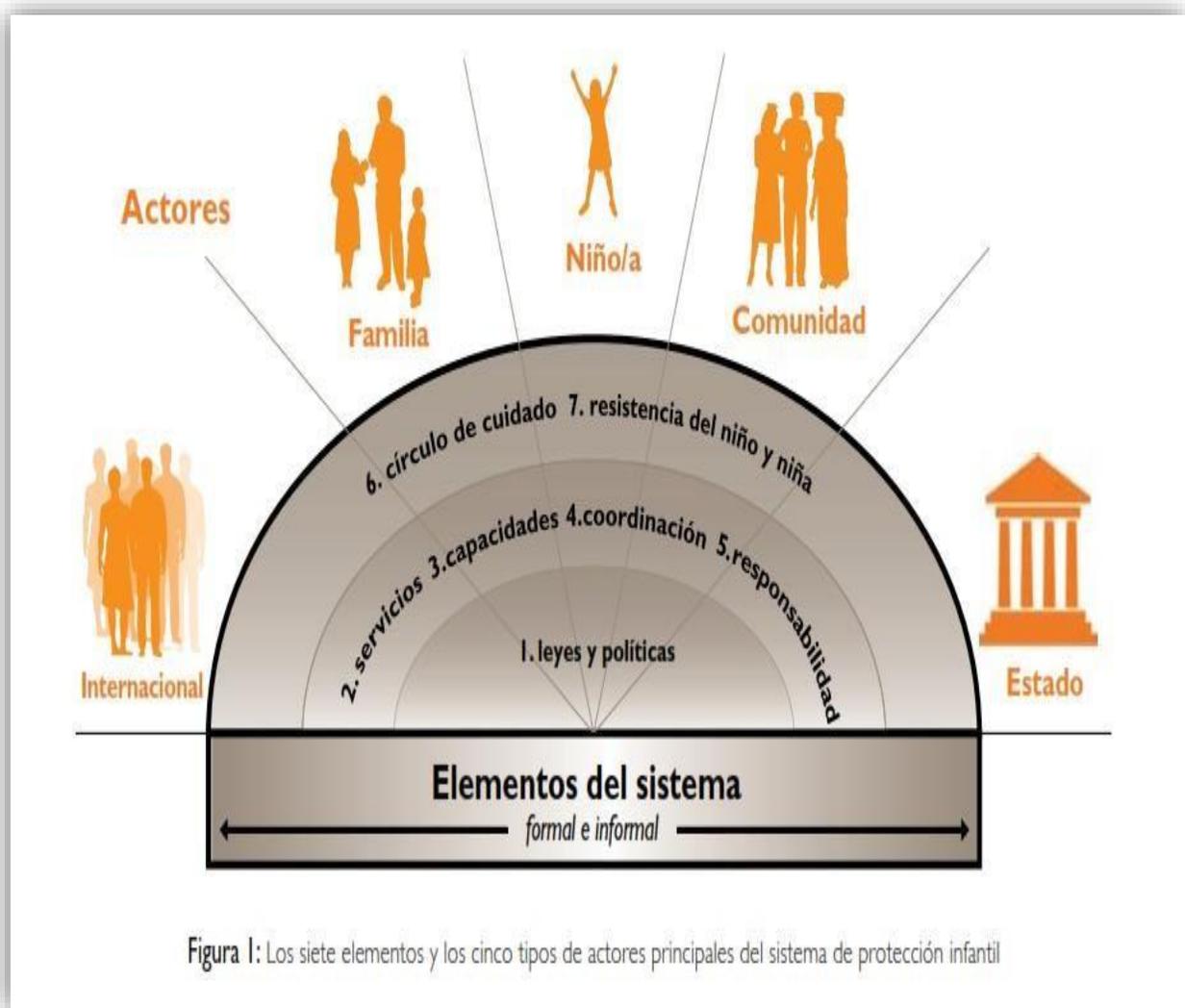
Desarrollo de Taller	No.	Indicador	Si	No	Tal vez
	1	Los moderadores han tenido la claridad para exponer los temas			
	2	Los tiempos establecidos para cada actividad se han cumplido y han sido los adecuados.			
	3	Los temas están bien enfocados de acuerdo a su objetivo			
	4	Los ejercicios en grupo fueron útiles para la revisión del contexto			
	5	Los temas le dejan deseos de seguir participando			

Fuente: Elaboración propia

¡Muchas Gracias!!

# Infografía

## Identificación de Actores principales.



Fuente: sistemas de protección infantil basado en la comunidad-Bienestar y protección infantil

5 IGUALDAD DE GÉNERO



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



## CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL

### CADA DÍA EN GUATEMALA...



**MUEREN 2**  
niñas y niños a causa  
de la violencia



**40**  
niñas y niños quedan  
**HUÉRFANOS**  
por la muerte violenta  
de alguno de sus padres

se registran  
**21 CASOS DE**  
**ABUSO SEXUAL**  
en niñas, niños y adolescentes



**17**  
**NIÑAS Y NIÑOS**  
desaparecen



se reciben  
**132**  
**DENUNCIAS**  
de crímenes contra  
la niñez



**15**  
**ADOLESCENTES**  
son detenidos

se registran  
**35** casos de  
**MALTRATO INFANTIL**

### VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS



**6 de cada 10**  
**ESTUDIANTES**  
tienen miedo de ir a la escuela,  
aumentando el ausentismo y  
el abandono escolar

### NIÑOS Y NIÑAS EN INSTITUCIONES

aproximadamente  
**5,000**  
**NIÑAS Y NIÑOS**  
están institucionalizados  
**DE LOS CUALES EL 94%**  
**TIENE ALGÚN**  
**FAMILIAR**

**Y EL 33%** se encuentra en  
instituciones por razón de  
**POBREZA**

CADA  
DÍA **300**  
**NIÑAS, NIÑOS Y**  
**ADOLESCENTES**  
son detenidos en  
la frontera de México  
y Estados Unidos

### NIÑOS EN TRÁNSITO

Cada vez hay un número mayor de niños, niñas y adolescentes migrando por su propia cuenta, huyen de la pobreza, la violencia en sus hogares o comunidades o buscando la reunificación familiar.

fuelle: Unicef,2018

# Modelo Municipal de Protección Especial para la Primera Infancia.

”

CUANDO SE TRATA DE  
LOS NIÑOS QUE VIENEN AL MUNDO,  
NINGÚN SACRIFICIO DE LOS ADULTOS  
SERÁ JUZGADO DEMASIADO COSTOSO  
O DEMASIADO GRANDE

PAPA FRANCISCO

Fuente: opusdei.org.ar

## Taller No.5

Fuente: Pinterest

## Agenda Taller 5.

### Modelo para la Protección Especial para la Primera Infancia

**Objetivo:** Identificar a los actores principales dentro de las instancias e instituciones y actores comunitarios que puedan contribuir con la Oficina Municipal de Protección para la Niñez y Adolescencia -OMPNA- en brindar de manera intersectorial e interinstitucional una atención integral y especializada.

#### Agenda

Grupo Meta		
<ul style="list-style-type: none"><li> Personal Administrativo de la OMPNA</li><li> Representantes de la Municipalidad de Villa Canales</li><li> Representantes de Instancias Gubernamentales y no Gubernamentales</li></ul>		
Contenido a Desarrollar		
<ul style="list-style-type: none"><li> Se proyectarán infografías.</li><li> Se formulará el listado de actores institucionales y organizaciones participantes.</li></ul>		
<b>Lugar:</b> Salón de Reuniones de la Municipalidad de Villa Canales.		
<b>Duración:</b> 1:30 horas.		
Descripción de la Actividad:		
Tiempo	Actividad	Recursos
15 min.	Se dará inicio con la bienvenida a los participantes, dando a conocer la agenda que se llevará a cabo y definiendo los objetivos del taller	Se les dará hojas y los documentos que servirán de respaldo para trabajar el taller
10 min.	Se les dará a conocer el Modelo de Protección Especial para la Primera Infancia, haciendo notar que fue construido con las necesidades expuestas durante los talleres, así como las sugerencias y las referencias de los participantes.	Moderación a cargo del personal técnico y organización Mercy Corps

20 min.	Se escucharán los comentarios y reacciones que provoca contar con este documento el cual será guiado y evaluado por los representantes de la OMPNA y la Municipalidad para dar paso a su implementación	Moderación a cargo del personal técnico y organización Mercy Corps.
10 min.	Se realizarán las conclusiones sobre los temas impartidos en los talleres para luego proceder a los agradecimientos sobre la participación de los presentes y a la municipalidad como a la OMPA por abrir estos espacios.	Moderación cargo del personal técnico y organización Mercy Corps.
5 min.	Evaluación del Taller y la apreciación a la actividad	Documentos que van dentro del sobre y fueron entregados al inicio de la actividad.

### Evaluación Taller No. 5

Agradecemos su colaboración respondiendo las siguientes preguntas:

El Modelo cree que podría ser considerado como herramienta para otras instituciones:

---

Este Modelo Municipal de Protección Especial para la Primera Infancia, podría ser adaptado para la niñez y adolescencia de acuerdo a las necesidades que presenten:

Si: \_\_\_\_\_ No: \_\_\_\_\_ Porque? \_\_\_\_\_

---

## Lista de Cotejo

Instrucciones: marque con un X según su criterio.

Desarrollo de Taller	No.	Indicador	Si	No	Tal vez
	1	Los moderadores han tenido la claridad para exponer los temas			
	2	Los tiempos establecidos para cada actividad se han cumplido y han sido los adecuados.			
	3	Los temas están bien enfocados de acuerdo a su objetivo			
	4	Los ejercicios en grupo fueron útiles para la revisión del contexto			
	5	Los temas le dejan deseos de seguir participando			

Fuente: Elaboración propia

¡Muchas Gracias!!

# **Modelo Municipal de Protección Especial para la Primera Infancia**

***Cartilla de Presentaciones***



Fuente: Word

---

# MODELO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA

---

PARA LA OFICINA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN PARA LA NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA, MUNICIPIO DE VILLA CANALES



## Tabla de Contenido

Introducción .....	i
2. Marco Conceptual.....	1
3. Marco Legal .....	3
3.1 Nacional.....	3
3.2 Internacional .....	3
4. Atención Interna de la Oficina Municipal para la Protección de la Niñez y Adolescencia -OMPNA .....	5
4.1 Atención interna de la -OMPNA-para la Primera Infancia.....	6
4.2 ¿En qué consiste el Modelo Municipal de Rutas integrales para la protección especial dirigido a la Primera Infancia para la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia.....	8
5. Modelo de Atención Integral .....	9
6. Ruta de Derivación de la Oficina Municipal para la Protección a la Niñez y Adolescencia-OMPNA- para las instancias pertinentes.....	11
7. Indicadores de Desprotección Identificados.....	13
8. Instancias de Protección en Villa Canales.....	16
9. Instancias Garantes.....	18
10. Referencias.....	20



## Introducción

El presente instrumento tiene como objetivo orientar a los entes directivos de las instituciones garantes sobre situaciones de vulneración en niños y niñas de la Primera Infancia los cuales se encuentran sensibles ante abusos, violaciones y acosos.

Así mismo guiar los procedimientos a seguir por las instituciones del Estado, las organizaciones sociales, líderes comunitarios y población los cuales forman parte del Sistema de Protección Integral del municipio de Villa Canales.

Esto apoyará en la prevención, detección y derivación de los casos de vulneración y abuso en los niños y niñas comprendidos entre 0-6 años de edad que viven dentro del municipio, igual dar el seguimiento correspondiente para procurar reestablecer el valor de estos seres que se ven afectados y traumatizados por las circunstancias de su entorno.

Es por ello que la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia-OMPNA-, funcionará como ente mediador de las instituciones garantes de los derechos de los niños y niñas de la Primera Infancia. Esto contribuirá a una efectiva atención sobre casos que ameriten ser remitidos y evaluados por las instituciones que se encuentren dentro del Sistema de Protección Especial para la Primera Infancia del municipio



## 2. Marco Conceptual

La Primera Infancia es la etapa más significativa en la vida de los seres humanos, es por ello que la Municipalidad del municipio de Villa Canales debe identificar las situaciones de desprotección en las que se ve expuesta la niñez.

Pues el entorno en el que los niños y niñas se desarrollan especialmente los de la primera infancia son escenarios de desprotección, vulneración y abuso esto los vuelve víctimas de situaciones traumatizantes hasta e irreparables en su vida.

El Estado como garante de derechos debe brindar la protección y prevención de todo ser humano; es por ello que se cuenta con la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia- Ley PINA-, según Decreto 27-2003. La cual considera necesario el desarrollo integral de la niñez guatemalteca.

Según la Ley PINA “se considera como niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad y adolescente a toda aquella desde los trece años hasta que cumpla dieciocho años de edad.” (Art. 2)

Así también el Art. 5 que habla del Interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y la adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos...”

Se consideran importantes los artículos siguientes para la Ruta de Derivación de protección especial a la niñez y adolescencia los cuales son:

Art.6 Tutelaridad.

Art.9 Vida.

Art.11 Integridad.



Art.15 Respeto.

Art.35 Atención a la Salud.

Art.36 Educación Integral.

Art. 44 Obligación de denuncia.

Art. 50 Seguridad e Integridad.

Art. 54 Obligaciones Estatales.

Esto sustentará la Atención Integral que se debe brindar a la niñez vulnerada por su entorno tanto social, emocional, moral y físico.



### 3. Marco Legal Nacional e Internacional:

Se presenta como el sustento legal, que se utiliza para el proceso de justicia de los derechos violentados.

#### a. Marco Legal Nacional:

- ❖ Constitución Política de la República de Guatemala (1985)
- ❖ Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003 del Congreso de la República)
- ❖ Ley de Adopciones (Decreto 77-2007 del Congreso de la República)
- ❖ Ley Para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Decreto 7-96 del Congreso de la República)
- ❖ Ley Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas (Decreto- 9-2009)
- ❖ Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer (Decreto 222008 del Congreso de la República)
- ❖ Ley del Sistema Alba – Keneth (Decreto 28-2010 del Congreso de la República)

#### b. Marco Legal Internacional:

- ❖ Convención Sobre los Derechos del Niño (aprobada el 20 de noviembre de 1989 y ratificada en Guatemala; 15 de mayo de 1990)
- ❖ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Sanción: 13 de marzo de 1996; promulgación; 1 de abril de 1996)
- ❖ Convenio 182 de la OIT sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación (Ratificación 2001)
- ❖ Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía (Ratificación 2001)

- ❖ Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de la ONU contra la delincuencia organizada transnacional (Año de ratificación 2003).



## 4. Atención Interna de la Oficina Municipal para la Protección de la Niñez y Adolescencia -OMPNA-

Para que la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia tenga un funcionamiento adecuado, debe contemplar una estructura organizativa que le permita hacer funcional cada procedimiento. Por ello, se debe establecer con claridad la línea de coordinación sobre la atención que se debe brindar para la víctima.

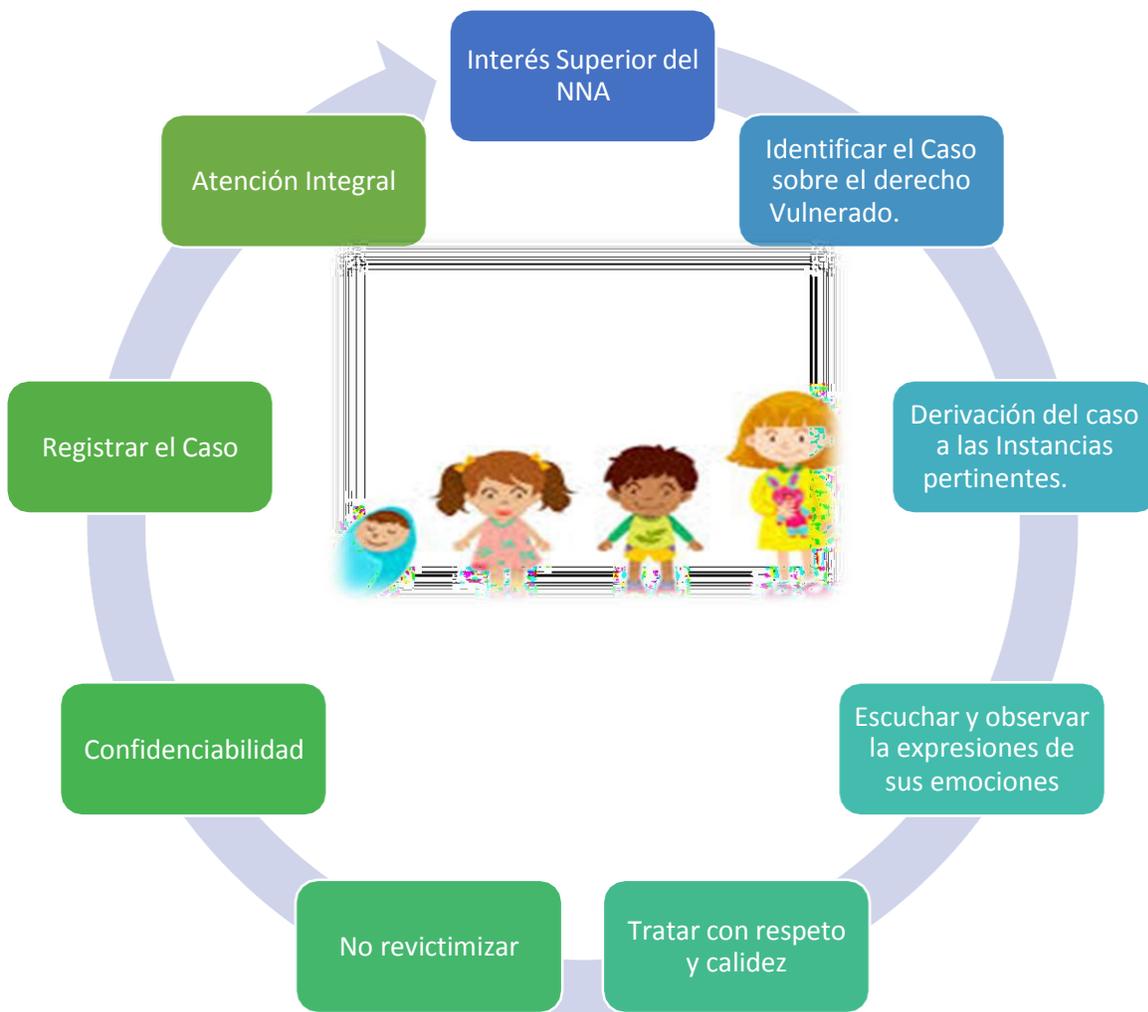
Así mismo debe contar con una ficha de referencia para llevar su registro del caso y darle seguimiento.



Fuente:Pinterest

Figura No. 1

#### 4.1 Atención interna de la –OMPNA- para la Primera Infancia.



Fuente: Elaboración propia, con apoyo de documentos -Proyecto Convivimos-

**Ficha de Registro y Referencia**  
**de Casos a Instituciones Competentes de Protección Especial**

Fecha: \_\_\_\_\_

**DATOS GENERALES**

Datos de quien Refiere.

Nombre de la institución: \_\_\_\_\_

Lugar de Trabajo: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Teléfono de la Institución: \_\_\_\_\_

Datos del Niño, Niña o adolescente.

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_

Situación de desprotección identificada: \_\_\_\_\_

Posible agresor: \_\_\_\_\_

**Referencia**

Institución a la que se refiere: \_\_\_\_\_

Referencia y/o tipo de atención: \_\_\_\_\_

**Breve descripción del caso**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Seguimiento del Caso:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## 4.2 ¿En qué consiste el Modelo Municipal de rutas integrales para la Protección Especial dirigido a la Primera Infancia para la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia?

El modelo consiste en fortalecer la protección especial en los casos de vulnerabilidad, abuso y violación de los derechos de los y las niñas de primera infancia (0 a 6 años) para así establecer una ruta de derivación que nos conduzca ante la situación presentada o denunciada, para lo cual se requieren adecuadas estrategias de intervención, atención y prevención. Logrando definir las acciones que se deben de tomar en cada una de las instituciones que participen en cada caso de desprotección que se presente y requiera de nuestra intervención inmediata.



Fuente: Pinterest

Figura No.2

## 5. Modelo de Atención Integral

Para este modelo se requiere de la integración de Protección Especial desde diferentes enfoques para brindar apoyo y atención para la Primera Infancia del municipio de Villa Canales.



Fuente: elaboración propia, con apoyo de la Ley Pina.

### Protección Social:

La Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas define la protección social como:

Un conjunto de políticas y programas gubernamentales y privados con los que las sociedades dan respuestas a diversas contingencias a fin de compensar la falta o reducción sustancial de ingresos provenientes del trabajo, brindar asistencia a las familias con hijos, ofrecer atención médica y vivienda a la población. (ONU, 2000, pág. 3).

Incluye tres principales componentes: la protección social no contributiva, la protección social contributiva (o seguridad social) y la regulación de los mercados laborales (Cecchini y Martínez, 2011 p. 18,19).

Desde un enfoque de derechos, en el caso de la niñez y la adolescencia, la protección social se plantea como ámbito de desafío y compromiso directamente relacionado con la Ley Pina, los riesgos y vulnerabilidad que enfrenta esta población.

### **Protección Especial:**

Según la Política Pública Integral y Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia de Guatemala se debe garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de la niñez guatemalteca, a través de la acción coordinada entre las instituciones del Estado, la cooperación de las organizaciones de la sociedad civil y la colaboración de la comunidad internacional. Con estrategias de programas de apoyo a la familia, cobertura en salud y servicios especializados de salud para la niñez, educación e implementación de la reforma educativa, infraestructuras y programas deportivos, recreativos y culturales, así como darles a conocer a los niños y niñas de preescolar sus derechos como seres humanos.

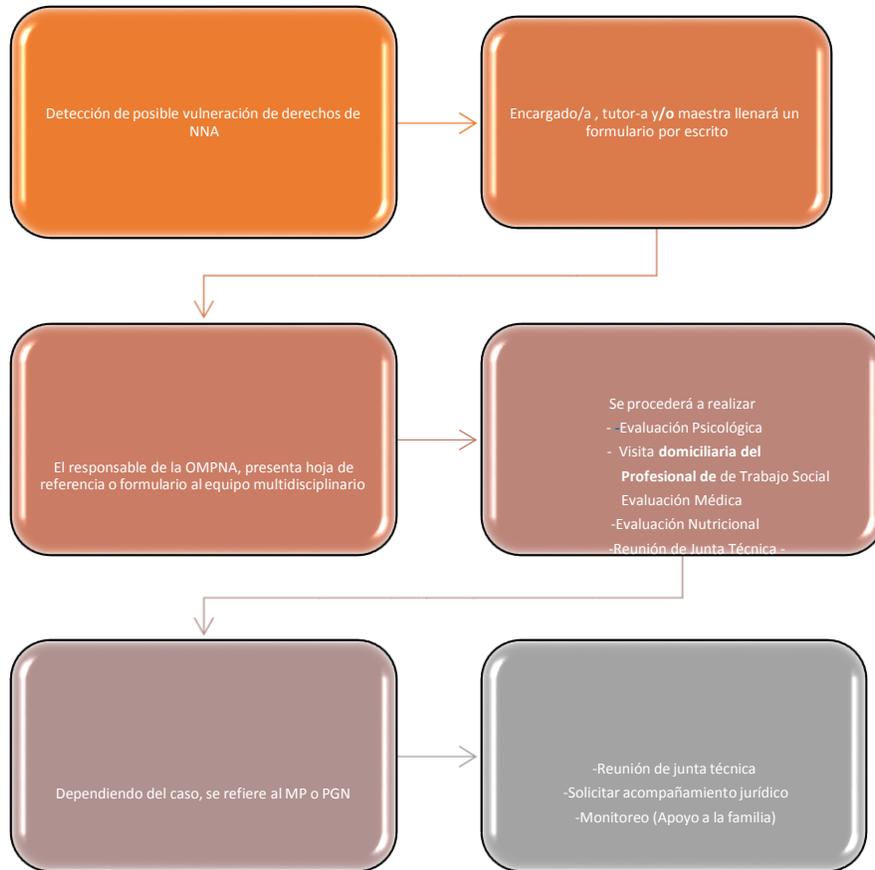
### **Protección Integral:**

Para la Política Pública Integral y Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia de Guatemala considera necesaria la intervención de las distintas instituciones del Estado (ministerios, intendencias, gobernaciones, municipalidades, tribunales de justicia, órganos auxiliares de la justicia, policías, etc.). El Sistema de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia requiere la articulación de distintos actores y sectores, una legislación marco que establezca roles y competencias que coordinen y potencien la capacidad de actuación de las instituciones, sobre la base de la universalidad en la protección de los derechos de los niños, niñas de la Primera Infancia.



Figura No. 3

## 6. Ruta de Derivación de la Oficina Municipal para la Protección a la Niñez y Adolescencia –OMPNA- para las instancias pertinentes.



Fuente: Elaboración propia, con apoyo de documentos -Proyecto Convivimos-



### Ruta Integral de atención para la protección de la Primera Infancia en relación familiar en casos de detectar maltrato, abuso sexual y explotación...



### Ruta Integral de atención para la protección de la Primera infancia en los centros educativos en casos de detectar abuso sexual, psicológico y maltrato.



### Ruta Integral de atención para la protección de la Primera Infancia en su aldea, caserío o comunidad en casos de detectar abuso sexual, psicológico y maltrato



### Ruta Integral de atención para la protección de la Primera Infancia en su aldea, caserío o comunidad en casos de detectar abuso sexual, psicológico y maltrato.



Fuente: elaboración propia, con apoyo de convivimos

## 7. Indicadores de Desprotección Identificados

Según el estudio realizado por el proyecto CONVIVIMOS, los indicadores de desprotección que prevalecen son:

1. Sub registro de Nacimiento
2. Adicciones
3. Violencia física.
4. Niñez en situaciones de emergencia
5. Acoso escolar
6. Niños y niñas sin cuidado de sus progenitores
7. Negligencia
8. Explotación laboral infantil
9. Violencia psicológica
10. Violencia sexual

1. **El hogar**, es considerado como el entorno pacífico e idílico. En efecto, la familia constituye el compromiso social más firme de confianza, protección, apoyo mutuo y amor que existe entre un grupo de personas (Rojas Marcos, 2005). Sin embargo, sus miembros sufren con mayor frecuencia peleas y agresiones de diferente gravedad por parte de sus familiares que las que pueden sufrir en cualquier otro lugar y por cualquier otra persona. Es por ello que se ha definido la familia (Gelles, 1993) como la institución social más violenta de nuestra sociedad, exceptuando el ejército en tiempos de guerra. (Jose Varea; Jose Castellanos, 2006)

Todas estas situaciones y realidades llevan a los niños y niñas sin espacios para crear e integrarse a otras maneras de vivir, el poder experimentar el hecho de sentirse

aceptado, valorado y querido, y poder encontrarse acompañado de personas significativas en su aprendizaje, en sus intereses, necesidades y procesos vitales.

2. **El Centro educativo**, Según Unicef, dice que es mucho más que un edificio: forma parte de la comunidad de referencia de cada niño o niña, junto a su familia, y amigos e instituciones de su entorno. No podemos limitarnos a lo que ocurre dentro de los espacios físicos del establecimiento. Al crear líneas de colaboración con otras instituciones nos ayuda a afrontar mejor los problemas que puedan surgir y a agilizar las derivaciones que sean necesarias. Algunos de nuestros aliados son los servicios sociales del municipio, la policía local, los servicios de salud y otros organismos competentes.

Se ha detectado dentro del marco escolar, que la violencia puede manifestarse de diversas maneras como agresión física, violencia verbal, sexual, acoso. Es por ello que debemos crear un ambiente de relación interpersonal seguro, emprender acciones preventivas adaptadas a cada contexto y principalmente que los niños y niñas sean escuchados. (Unicef, 2023)

3. **La Comunidad**, como se menciona en la Guía de prevención de violencia en la comunidad desde el enfoque de la participación ciudadana, con el fin de promover la construcción de ambientes comunitarios pacíficos y seguros deben ser utilizados mensajes directos, concisos y específicos. Debe lograr que la ciudadanía identifique las causas de violencia que se manifiestan en sus comunidades, instalando conceptos básicos de la violencia en las comunidades, así como rutas de abordaje y denuncia, en casos extremos.

La prevención de la violencia dentro de la comunidad depende de la capacidad y voluntad que se tenga para organizarse, así como la organización de vecinos no son un

ente de reacción, pero sí de denuncia pues las autoridades competentes son la Policía Nacional Civil o el Ejército.

Deben organizar campañas informativas en su comunidad sobre: prevención de la violencia, violencia intrafamiliar, pandillas, educación a hijos o práctica de valores.

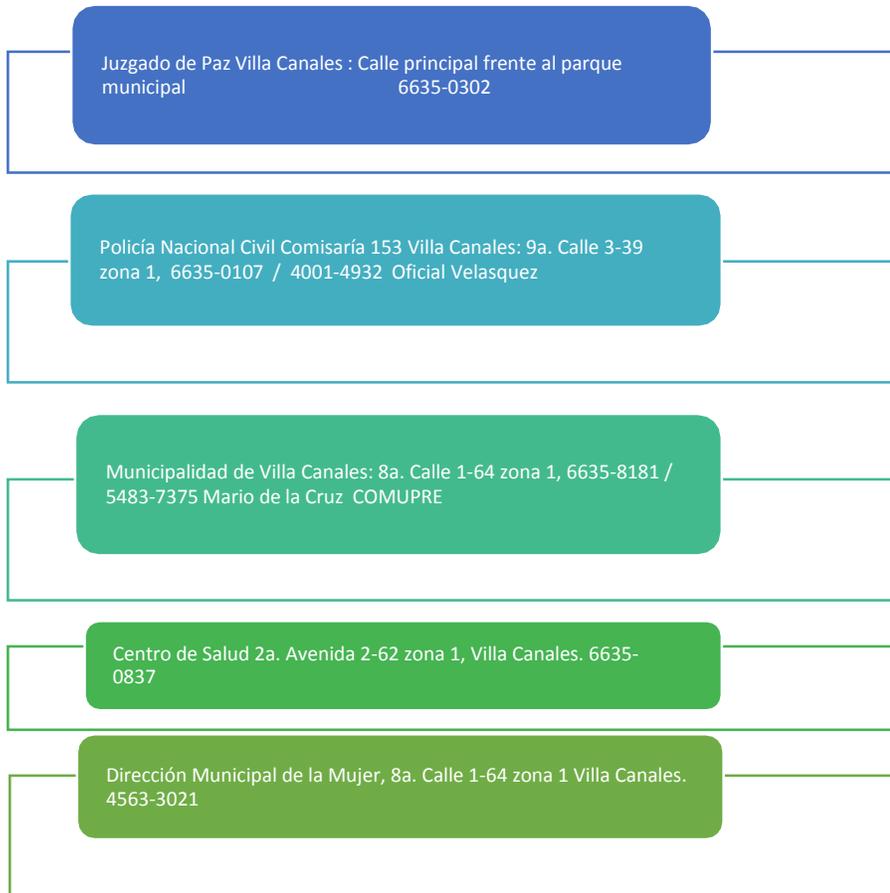
4. **Institucional**, estos como representantes del Estado debe accionar de manera integral y estatal.

Según el Art.4 de la Convención de los Derechos del Niño dice:

“Los Estados Parte adoptaran todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Parte adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional”.

Todo niño o niña como todo ser humano tiene derecho a convivir dentro de un entorno familiar, escolar, en su comunidad, pero también tiene derecho a ser respetado y contar con todo el apoyo de las instancias que se encuentren dentro de su comunidad para no tener que verse violentado, abusado o expuesto a situaciones que le turben su tranquilidad y desarrollo.

## 8. Instancias de Protección en Villa Canales



Fuente: Elaboración propia

## Instancias del Estado



Ministerio Público Boca del Monte, Villa Canales: 4a. Avenida 2-51 zona 1 5551-3128 / 5551-3094

Policía Nacional Civil Sub-Estación 15-32 Boca del Monte: 3a. Avenida "A" entre 2a. y 3a. calle zona 1 2448-0132 / 4028-0243

Voluntariado Permanente de Villa Canales 4a. Avenida 9-30 zona 1, Sra. Marta Cobar de Escamilla 6635-0380 / 5205-4233

Ministerio Supervisión Educativa, Villa Canales 3070-2310 Licda. Marta Cumatz/supervisora

Ministerio de Educación -MINEDUC- Villa Canales, supervisión Educativa Secotr 01-16-01; 5767-1520 Lic. Carlos López/Supervisor

Ministerio de Educación-MINEDUC- Escuela No. 2 El Jocotillo, Villa Canales 4510-8956 Prof. Hugo Flores/Director

54 Compañía de Bomberos Voluntarios 2a. Avenida 1a. calle zona 2, Villa Canales, 6635-0122 / 3001-8540 Oficial Francisco de León

Bomberos Municipales Villa Canales, 4760-3931 Cristina Castellanos

Centro de Salud Boca del Monte, 4a. avenida 2-20 zona 1, 2442-8391

Centro Universitario/ Universidad Mariano Gálvez/ Bufete Popular 3a. avenida 2-42 zona 1 Boca del Monte 2442-6806 / 5319-0514 Licda. Patricia Muñoz

Procuraduría General de la Nación-PGN-Rescate 4987-2285 / Alerta Alba Keneth 4994-9072 / 22894-6900 ext. 1546

## Instituciones de Apoyo para la Protección de la Primera Infancia.



Fraternidad Boca del Monte, Villa Canales 3118-4288 Sr. Ronald Muñoz

Comité Cívico Permanente/Iglesia Evangélica 5a. calle 2-51 zona 1, 6635-0451 / 5923-4206 Lic. Uziel Corzo Solís

COCODES Area Central de Villa Canales, 3a. calle casa 18 Residencial Las Brisas del Valle, 4552-0396/Francisco Andrino Presidente

Protejo Mi Comunidad, 1a. avenida y 5a. calle 0-42 zona 2 aldea de Boca del Monte, Villa Canales 5598-1776/ Yolanda Olivares

Mercy Corps, Proyecto Convivimos / Karin Peña 4023-0369

Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible-IEPADES-

Fundación Esfuerzo y Propiedad-FUNDAESPRO, Alida Salas 3058-4792 Boca del Monte

Fuente: elaboración propia.

## 9. INSTANCIAS GARANTES

### MINISTERIO PÚBLICO VILLA NUEVA

9ª. Calle 0-75 zona 5, El Frutal  
5049-6465  
Everaldo Peralta / Aidy Arana  
Auxiliar Móvil

### PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS-PDH- VILLA NUEVA

6ª. Avenida 6-20 zona 1  
5046-9197  
Everaldo Peralta / Aidy Arana  
Auxiliar Móvil

### DELEGACIÓN DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL-DEIC-, VILLA NUEVA

12 avenida "A" 7-51 zona 1 Colonia Tabloncito, Villa Nueva.  
5551-4376  
Oficial 1 René Revolorio  
Jefe de Estación

### ORGANISMO JUDICIAL, VILLA NUEVA

Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia.  
6ª. Calle 5-41 zona 1. Villa Nueva  
Teléfono: 6631-0424

Juzgado de Paz Juzgados Penales de Turno  
6ª. Avenida 4-78 zona 6, Villa Nueva  
Teléfono: 6631-1976

Auxiliar Fiscal de Turno de apoyo  
Julio Antonio Lux López  
Teléfono: 5030-4499

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL -MSPAS-**

**6ª. Avenida, Villa Nueva  
Teléfono: 6636-8977**

**REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS-RENAP-**

**3ª. Avenida 6-27 zona 1, Villa Canales.**

**SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

**Departamento de Protección a la niñez y adolescencia con Capacidades Diferentes severa y Profunda (ABI).**

**32 calle 9-34 zona 11, Las Charcas.**

**Teléfono: 2414-3535**

**Departamento de protección especial, acogimiento familiar y residencial.**

**8ª. Avenida 21-39, zona 11 Colonia Mariscal.**

**Teléfono: 5692-0316**

**Departamento de Protección Especial de Primera Infancia, entre otros.**

**32 calle 9-34 zona 11, Las Charcas.**

**Teléfono: 2414-3535**

Fuente; elaboración propia

## 10. Referencias Bibliográficas.

Constitución Política de la República de Guatemala (1985)

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Sanción: 13 de marzo de 1996; promulgación; 1 de abril de 1996).

Convención Sobre los Derechos del Niño (aprobada el 20 de noviembre de 1989 y ratificada en Guatemala; 15 de mayo de 1990)

Convenio 182 de la OIT sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación (Ratificación 2001)

Ley de Adopciones (Decreto 77-2007 del Congreso de la República)

Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer (Decreto 222008 del Congreso de la República)

Ley Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas (Decreto- 9-2009)

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (Decreto 27-2003 del Congreso de la República)

Ley del Sistema Alba – Keneth (Decreto 28-2010 del Congreso de la República)

Ley Para Prevenir, Sancionar, Erradicar la Violencia Intrafamiliar (Decreto 7-96 del Congreso de la República)

Política Pública de Protección Integral y Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia de Guatemala.

Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño Relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía (Ratificación 2001).

Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de la ONU contra la delincuencia organizada transnacional (Año de ratificación 2003). Unicef. Educa/ideas sobre educación de Derechos (2023)

